

ORDEN de 11 de junio de 1966 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 9 de junio de 1965, comprensiva de los opositores que han obtenido plaza y en la que se hace constar que de los doce alumnos aprobados ocho han elegido la Carrera Judicial y cuatro la Fiscal, y teniendo en consideración que el deseo expresado por éstos coincide con las necesidades del servicio, resultando aconsejable una nueva distribución a las Carreras Judicial y Fiscal de las plazas convocadas, este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados Alumnos de la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia y en la Carrera por la que ha optado.

CARRERA JUDICIAL

- Número 1. D. Guillermo Vidal Andrés: 29,51 puntos.
- Número 2. D. José Antonio Nodal de la Torre: 28,76 puntos.
- Número 3. D. Leopoldo Carbonell Suñer: 25,26 puntos.
- Número 4. D. Manuel Sáez Parga: 22,04 puntos.
- Número 5. D. Antonio Molina García: 21,54 puntos.
- Número 6. D. Antonio Pardo Lloréns: 21,20 puntos.
- Número 7. D. José María Cabanas Gancedo: 21,15 puntos.
- Número 8. D. José María Requena Irizo: 21,01 puntos.

CARRERA FISCAL

- Número 1. D. Miguel Angel Altés Martí: 23,88 puntos.
- Número 2. D. Luis Benéitez Merino: 23,16 puntos.
- Número 3. D. Luis Portero García: 21,27 puntos.
- Número 4. D. Juan José Martínez Zato: 20,76 puntos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1966 para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se es nombra
D. Pablo Jiménez Fernández	Madrid número 13	Madrid número 8.
D. Luis Ramón Sánchez Medio	Madrid número 5	Oviedo número 2.
D.ª Pilar Belenguer López	Exc. Vol.	Manises (Valencia).
D.ª Josefa Navarro Montes	Osuna (Sevilla)	Madrid número 18.
D. Francisco Salmerón Cabrerizo	Guadix (Granada)	Madrid número 26.
D.ª Matilde J. Rodríguez Peñate	Exc. Vol.	Las Palmas número 2.
D. Fernando Garcedo González	Bilbao número 4	Barcelona número 8.
D. Manuel Moral González	Cieza (Murcia)	Jumilla (Murcia).
D. Miguel V. Ibañez Pedrón	Alcoy (Alicante)	Almansa (Albacete).
D. Ramón Cabezuolos Rodríguez	Jumilla (Murcia)	Málaga número 2.
D.ª Alicia Varela López	Avilés número 2	Lavadores-Vigo.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas de: Algeciras, Barcelona número 10, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera número 1, León número 1, Logroño, Melilla, Palencia, Tortosa número 2 y Torrelavega.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a don José Romero Ferrer, Auxiliar de la Justicia Municipal, al Juzgado Municipal número 3 de Valencia.

Con esta fecha se destina a don José Romero Ferrer, Auxiliar de la Justicia Municipal, para servir el cargo en el Juzgado Municipal número 3 de Valencia, en plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de mayo de 1966 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los trece alumnos que han realizado favorablemente los dos cursos reglamentarios en la Escuela de Estudios Aduaneros y en la que han ingresado en la oposición convocada el 10 de septiembre de 1963.

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Aduanas, convocadas por Orden de este Departamento de 10 de septiembre de 1963

(«Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre siguiente) y realizados favorablemente en la Escuela de Estudios Aduaneros los dos cursos del plan reglamentario de la misma, y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicha Escuela con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de aquélla,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en ejercicio de la facultad señalada en el número 2 del artículo 17 de la Ley articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número de registro personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A06HA737	D. Ramón Arias Alvarez de Luna	15-7-38
A06HA738	D. Antero Touchard Sánchez	1-10-37
A06HA739	D. Antonio Lucena Muñoz	18-11-38
A06HA740	D. Emilio Díaz del Río y Carballes	4-9-36
A06HA741	D. Juan Díaz Fernández	6-5-35
A06HA742	D. Dámaso Manuel Antón Salazar	27-1-37
A06HA743	D. José Maldonado y Ferrer	28-4-36
A06HA744	D. Emilio Díaz-Valdés Zardain	10-2-37
A06HA745	D. Julián Martínez y Andrés	2-5-28
A06HA746	D. Alfredo Espinosa de los Monteros Llano	9-10-31
A06HA747	D. Laureano Godoy Pastor	22-5-32
A06HA748	D. Francisco Javier Sopranis O'Donnell	2-1-37
A06HA749	D. Luis Herrera Castellón	18-10-38

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera deberán dichos candidatos dar cumplimiento a lo que se dispone en los apartados c) y d) del artículo 36 de la mencionada Ley, certificándose el cumplimiento de lo que en los mismos se preceptúa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.